

## **Costa Rica deposita Instrumento de Adhesión al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.**

03/07/2012 12:42 PM

Hoy 3 de julio a las 11:30 am en la sede de la Organización Mundial de Aduanas, en Bruselas, Bélgica, el Embajador de Costa Rica, Tomás Dueñas, procedió al depósito formal del Instrumento de Adhesión al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, acordado en Bruselas, Bélgica, el 14 de junio de 1983 y así como protocolos e instrumentos derivados.

De esa manera, Costa Rica se convierte en el primer país de Centroamérica que ha procedido a la adhesión de este instrumento internacional.

El Sistema Armonizado es un modelo para la nomenclatura de productos desarrollado por la Organización Mundial de Aduanas. Su finalidad es la creación de un estándar multipropósito para la clasificación de los bienes que se comercian a nivel mundial.

Actualmente está en uso por más de 200 países como base definitoria para establecer las reglas de origen en las negociaciones comerciales, para los aranceles, valoración aduanera, las estadísticas de transporte y comercio, la fiscalización del comercio de sustancias controladas así of el cobro de derechos aranceles. También es utilizado para la recolección de estadísticas de comercio internacional, establecimiento de políticas arancelarias, manejo de reglas de origen, monitoreo de productos sujetos a restricciones.

El Sistema Armonizado es considerado hoy como una piedra angular para la facilitación del comercio internacional, la interconectividad de las aduanas y para lograr una mayor competitividad en materia comercial No obstante que este Sistema es utilizado por una gran cantidad de países, solo 143- incluyendo ahora Costa Rica- se han adherido.

La adhesión es considerada fundamental por parte de la OMA para garantizar la predictibilidad, certeza y seguridad en las relaciones comerciales así como para asegurar una interpretación uniforme de la nomenclatura que permita facilitar el comercio entre las naciones. Las autoridades de la OMA destacaron el hecho de que Costa Rica es el primer país de Centroamérica que ha procedido a la adhesión de este instrumento

internacional. De igual manera destacaron el compromiso de nuestro país en el proceso de modernización aduanera y en el cumplimiento de los estándares internacionales y las mejores prácticas en materia aduanera.

Este Convenio fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica mediante la Ley de aprobación N. 8918 del 16 de diciembre de 2010 y el instrumento de ratificación fue firmado el 9 de mayo del dos mil doce por la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y por la señora Anabel González, Ministra de Comercio Exterior.

Comunicación Institucional  
(2308 Organización Mundial Aduanas)

Martes 3 de julio de 2012.